

Cartas a un aprendiz (IV). "Carta de Lisboa "

En esta España nuestra, no es común el uso la actitud librepensadora, más bien digamos que salta a la mínima la descalificación, y no la reflexión, ya no digo la crítica sobre los hechos que al menos otros exponen, ..

Parece que el juego interno democrático, obliga a unos a plegarse a lo interno, y a otros a ser gramolas del "stabliment"

Desmarcándose de este últimos conceptos en nuestro suelo patrio, hay quien reflexiona en alto, pocas palabras. pero ya sabemos...el resto de refrán. Les dejo con el artículo que publicó en su blog un [Frere Isolé](#) sobre la Carta de Lisboa.



Querido amigo:

Me preguntas mi opinión sobre el documento que empiezan a denominar "**Carta de Lisboa**",

-¡Me alegro de que me haga esa pregunta!

Bueno, bromas a parte y después de el discreto abandono de la publicación en el blog de mis respuestas a la correspondencia fluida y fraterna que mantenemos, y a riesgo de que te tiren de las orejas, no me resisto a publicar esta, pues el disparate lo merece.

El texto suscrito hace unos días por un colectivo de organizaciones, Grandes Capítulos Generales de los Órdenes de Sabiduría del Rito Francés, próximas por no decir feudatarias del GODF, en esa hermosa ciudad del país vecino bajo el título de "**Carta de los Principios Fundamentales del Rito Francés. Rito de Fundación de la Francmasonería en el Siglo de las Luces**", lo conocía a través de "[Mandiles Azules](#)" que publicó el contenido de la misma, y a mi entender no pasaría de una declaración mas, tópica, destinada a dar apoyo a retoños que por su calidad, capacidad de influencia e implantación numérica, carecen de todo protagonismo.



Todo es correcto, predecible y comprensible hasta que llegamos a la “**Adenda**”, que firma, por delegación del Gran Maestro del Gran Oriente de Francia, Garante del Rito, El Muy Sabio y Perfecto Gran Venerable del Gran Capítulo General del Gran Oriente de Francia, Jean Pierre CATALÀ, V Orden. Y que dice:

“ Un Soberano Capítulo “Justo y Legítimo”, no puede constituirse si no es en el marco de una jurisdicción que haya recibido la Patente del Rito Francés del Gran Capítulo General del Gran Oriente de Francia, y haya firmado una Convención que observe las reglas intangibles del Rito Francés inspiradas por Alexandre Roëttiers de Montaleau.”

Y lo peor no es la adenda en sí, cuyo alcance no pasa del 24 de abril de 2011, en Lisboa, sino las memeces, de los epígonos patrios, camaleones desvertebrados, que aprovechando la primavera sacan sus polos Lacoste´s con su crocodile, auténtico, y una vez más exhiben su profesión -eterna y siempre- de respeto, consideración, reconocimiento y lealtad, al Gran Oriente de Francia; la lealtad a los ideales y valores masónicos que nos trasmite el GOdF, es asunto de menor cuantía o carece de importancia frente al brillo imperial y las mercedes que reparte.

Nos ocurre querido amigo, como a los afrancesados del XIX, partidarios los unos de la Constitución de Bayona y el buen rey José, que nos traían la luz, la razón y la libertad y otros de su hermano, El Emperador, que a cambio de lealtades a Francia y servilismos personales, repartía puestos y prebendas mientras ahogaba en sangre los gritos de “Libertad, Igualdad, Fraternidad” del pueblo. El resultado, Fernando VII, el oscurantismo y la inquisición; los afrancesados: los de la constitución y el rey José, a la cárcel, exilio y el ostracismo; los “patriotas” de Cádiz a la horca o la aventura colonial; los del “Emperador”, volvieron gloriosos como “hijos de San Luis” a recibir puestos y prebendas.

Prudencia y paciencia, antes de emitir una opinión, ya eres conocedor mi opinión de que en *España faltan masones y sobran obediencias, pero falta “aparato” para tanto figurón.*

Un fraternal abrazo

Emilio. Frere Isolé

Escrito el 03 May 2011 - [URL Permanente](#)

Publicado por Administrador en [5/07/2011 08:17:00 AM](#)